



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 MAR. 1987

Expte. N° 6.020/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 268-CD-86 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se modifica provisoriamente y hasta tanto este cuerpo se expida al respecto, el régimen de correlatividades de las asignaturas "Práctica Profesional" y "Matemática Financiera" de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1973 modificado;

Que asimismo por el artículo 2° solicita a este Consejo la ratificación del citado acto administrativo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su dictamen N° 16 del 18 de Marzo en curso;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 19 de Marzo de 1987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución 268-CD-86 del H. Consejo Directivo / de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que lleva fecha 23 de Octubre de 1986, específicamente lo estipulado en el artículo 1°.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIERE  
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 100 - 87